



TCM
Comunicaciones

Sector Estatal
Comunicaciones

Adherida a



LA CMT PROSIGUE SU SENDA DESREGULADORA

Informe

Madrid, 18 de noviembre de 2012

Como bien es sabido, una de las funciones de la CMT es comprobar si las ofertas minoristas que Telefónica oferta a sus clientes cumplen con las normas de competencia, especialmente el pinzamiento o estrechamiento de márgenes¹. Pues bien, la CMT **propone mediante una nueva consulta pública reformar el método por el cual estudia las ofertas de Telefónica.**

Así, hasta ahora, Telefónica tenía que remitir a la CMT cualquier nueva oferta previamente a lanzarla al mercado. La CMT calibraba la oferta pasándole un test de replicabilidad y permitía, o no, el lanzamiento del producto. A partir de ahora, la CMT sólo evaluará previamente las ofertas para precios permanentes. Es decir, **excluye el permiso previo para cualquier oferta que Telefónica desee presentar, siempre y cuando dicha oferta sea de carácter temporal** (por ejemplo, mitad de precio durante 12 meses). La CMT no liberaliza estas ofertas; lo que realmente hace es quitar el requisito de aviso previo por parte de Telefónica y pospone su control a un test semestral en donde se verá si es necesario tomar medidas de ajuste tarifario.

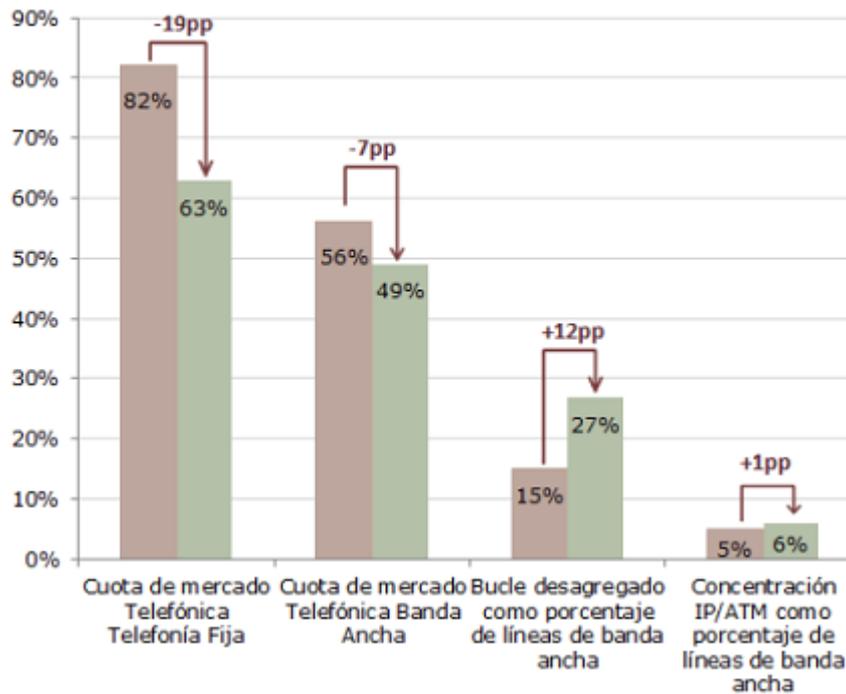
La CMT justifica esta medida por el alto nivel competitivo que se detecta en los mercados y por la franca recesión de las cuotas de mercado de Telefónica en todos los segmentos. Estos gráficos lo ejemplarizan perfectamente:

¹ Se define el término estrechamiento de márgenes o *"margin/price squeeze"* como una práctica anticompetitiva ejercida por un operador dominante para expulsar a sus competidores del mercado. Básicamente, el operador dominante baja las tarifas minoristas que ofrece a sus clientes, no permitiendo a los alternativos competir en igualdad de condiciones, ya que los precios mayoristas que cobra el dominante a los alternativos son tan altos que su margen de beneficio es nulo o negativo si desea replicar dicha oferta. Dicho de otra forma, los costes son mayores que los ingresos, pero el operador dominante, por su recursos económicos es capaz de resistirlo un tiempo, los operadores más pequeños se verían abocados a desaparecer.

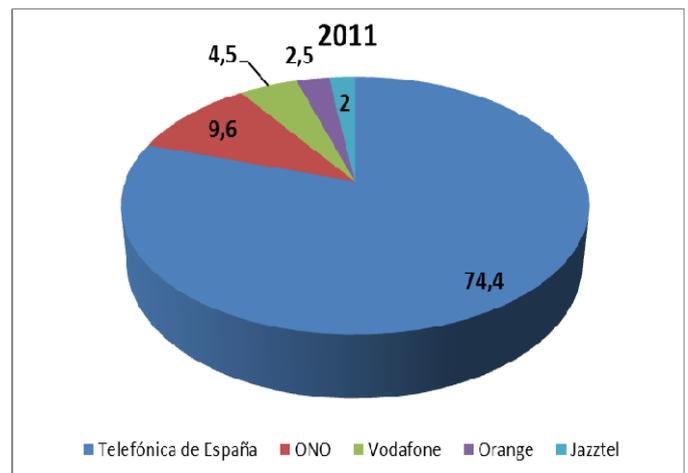
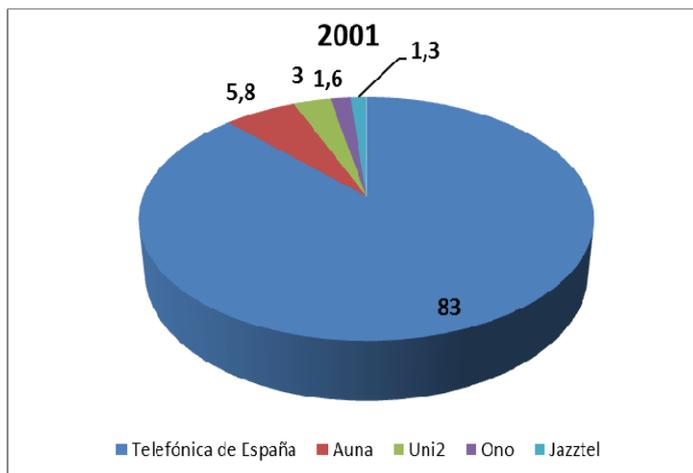


LA CMT PROSIGUE SU SENDA DESREGULADORA

Evolución de indicadores de mercado seleccionados en el periodo II
Trimestre de 2007 y II Trimestre de 2012.

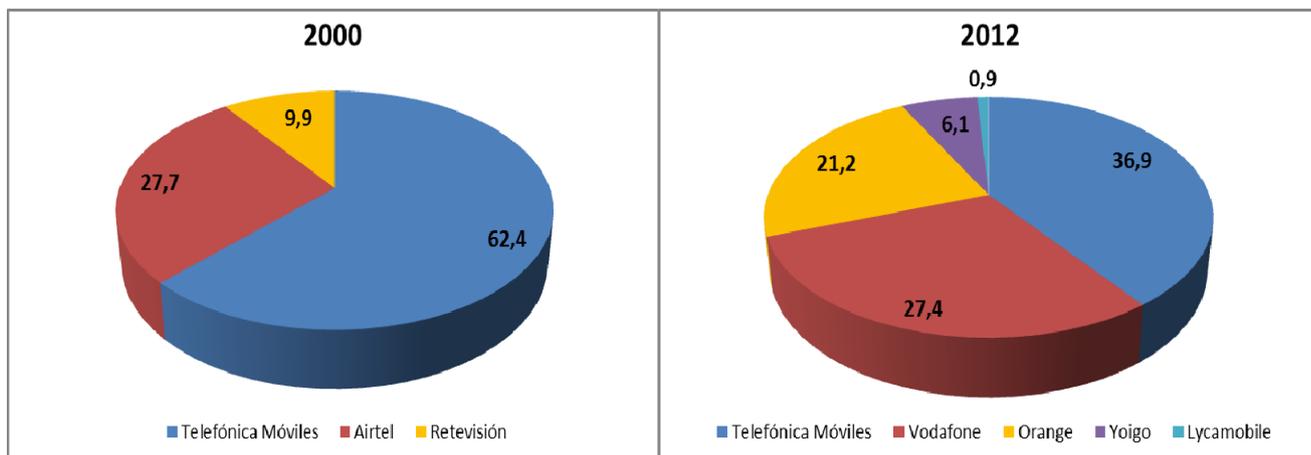


Cuotas de Mercado Telefonía Fija





Cuotas de Mercado Telefonía Móvil



Asimismo, la CMT presenta esta medida para flexibilizar las ofertas de Telefónica al objeto de mejorar la capacidad de elección de los usuarios y para igualar la regulación española sobre el operador dominante a la de los países de nuestro entorno. Por último, recordar que las ofertas sobre fibra óptica de más de 30 Mbps siguen liberalizadas, es decir, que no necesitan de un test de replicabilidad, aunque la CMT empieza a cuestionarse esta restricción.

Desde **UGT** aplaudimos este cambio normativo. Siempre hemos defendido una regulación lo más simétrica posible, salvo casos que impliquen la salvaguarda del Servicio Universal. Igualmente, nunca hemos comprendido el porqué de una regulación sometida a un doble rasero (*ex ante* y *ex post*), por lo que consideramos que esta decisión va por el camino adecuado.